



**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE  
"CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR"  
COMITÉ ELECTORAL**

**CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL  
DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS  
DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR",  
PERIODO 2020-2022.**

El Comité Electoral del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "CBOS. NICANOR QUIROZ SALAZAR", en sesión del 16 de diciembre de 2019, en coordinación y apoyo técnico del Consejo Nacional Electoral, resolvió convocar a elecciones de representantes de **DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA PERIODO 2020-2022; la elección se llevara a cabo el día domingo 15 de marzo de 2020 de 08:30 a 17:00** de conformidad con las normas estatutarias vigentes del CVFT.

El proceso electoral se atenderá a los principios de juridicidad, paridad de género, autonomía, alternabilidad, oportunidad, igualdad, transparencia, equidad, publicidad y participación, acorde a los valores de solidaridad, honestidad, respeto, eficiencia y trabajo armónico, garantizando a los socios y socias una participación democrática, equitativa y justa, acorde con los derechos establecidos en la Constitución de la República.

El voto es voluntario para todos los socios y socias del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR".

1. El número dignidades del Directorio, Comité de Vigilancia, Vocales Principal y Suplentes a ser elegidos por un periodo de dos años, presentarán papeletas diferentes y obedece a lo siguiente:

<b>DIRECTORIO</b>	
Presidente	<b>01</b>
Vicepresidente	<b>01</b>
Vocales Principales	<b>07</b>
Vocales Suplentes	<b>07</b>
<b>COMITÉ DE VIGILANCIA</b>	
Vocales Principales	<b>05</b>
Vocales Suplentes	<b>05</b>

2. Para ser candidata o candidato para elección del Directorio, Comité de Vigilancia Vocales Principales Suplente del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "**CBOS. NICANOR QUIROZ SALAZAR**" se requiere:

- a. Estar en goce de los derechos de participación;
- b. Estar afiliado al Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre como socia o socio aportante con un mínimo de cinco años de aportaciones ininterrumpidos conforme lo establecido en el artículo 26 del Estatuto del CVFT.;
- c. No estar siendo postulado como candidato por tercera vez consecutiva a cualquiera de las dignidades del club, conforme lo establecido en el artículo 26 del Estatuto del CVFT.;

- d. No estar inmerso en lo señalado en los artículos 26 y 69 del Estatuto y demás formalidades establecidas en el artículo 17 del reglamento de elecciones del CVFT;
- e. Contar con el 3% de firmas de respaldo del padrón electoral, en el formato proporcionado por el Consejo Nacional Electoral y publicado en los sitios web del Club; y,
- f. Constar en el Registro Padrón Electoral que apruebe el Comité Electoral.

Los demás requisitos que establece el artículo 29 del **INSTRUCTIVO PARA ELEGIR AL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CBOS. NICANOR QUIROZ SALAZAR" 2020-2022.**

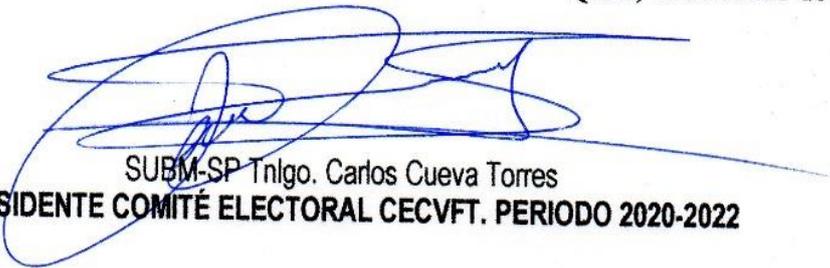
El proceso electoral está sujeto al cronograma siguiente:

<b>CRONOGRAMA ELECTORAL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CBOS. NICANOR QUIROZ SALAZAR"</b>			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>No. Días</b>	<b>FECHA INICIAL</b>	<b>FECHA FINAL</b>
Reunión con del Comité Electoral	1	18/12/2019	18/12/2019
Recepción de Listado de Socios	2	18/12/2019	18/12/2019
Entrega del Padrón Electoral preliminar		19/12/2019	19/12/2019
Depuración del pre padrón electoral preliminar	3	19/12/2019	23/12/2019
Cierre y Publicación en la página web del Club, el padrón electoral	1	24/12/2019	24/12/2019
Reclamos Administrativos y Resolución	2	26/12/2019	27/12/2019
Convocatoria a elecciones y publicación del padrón definitivo	1	02/01/2020	02/01/2020
Entrega de formularios CNE.	1	03/01/2020	03/01/2020
Inscripción de candidaturas	21	04/01/2020	24/01/2020
Verificación de firmas CNE	5	27/01/2020	31/01/2020
Calificación de candidaturas	7	03/02/2020	09/02/2020
Publicación de candidaturas	1	10/02/2020	10/02/2020
Impugnación de candidaturas	2	11/02/2020	12/02/2020
Resolución de impugnaciones	2	13/02/2020	14/02/2020
Publicación definitiva de candidaturas	1	15/02/2020	15/02/2020
Campaña Electoral	26	16/02/2020	12/03/2020
Impresión de papeletas	6	26/02/2020	02/03/2020
integración de paquetes electorales	2	04/03/2020	05/03/2020
Distribución de kits electorales y kits técnicos	1	06/03/2020	06/03/2020
Capacitación MJRV CNE en cada delegación	3	13/03/2020	15/03/2020
Silencio Electoral	3	13/03/2020	15/03/2020
Elecciones	1	15/03/2020	15/03/2020
Publicación de resultados	1	16/03/2020	16/03/2020
Impugnación de resultados	2	17/03/2020	18/03/2020
Resolución de impugnaciones	2	19/03/2020	20/03/2020
Proclamación de resultados oficiales	1	21/03/2020	21/03/2020
Posesión nuevo directorio	1	28/03/2020	28/03/2020

Las normas estatutarias, reglamentarias y resolutivas como también los formatos para inscripción de candidaturas y firmas de respaldo, estarán a disposición de los interesados a

través de la página web [www.cvft.com.ec](http://www.cvft.com.ec) así como en la Secretaría del Comité Electoral del CVFT., cuya oficina se encuentra en el Hotel Reino de Quito filial del CVFT. Ubicado en sector la recoleta.

Quito, 02 de enero de 2020



SUBM-SP Tnlgo. Carlos Cueva Torres  
**PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL CECVFT. PERIODO 2020-2022**